

DEPMA ECA, S.L.

Dirección: Avda. Vía Apia, 7. Edificio Ágora, A, Planta 5ª, Oficina 24; 41016 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17025:2017**

Actividad: **Ensayo**

Acreditación nº: **1558/LE3014**

Fecha de entrada en vigor: 04/09/2026

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 04/09/2026)

Instalaciones donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

	Código
Actividades <i>in situ</i>	I

Ensayos en el sector medioambiental

CALIDAD DEL AIRE

NOTA: El laboratorio está acreditado para los métodos de ensayo indicados a continuación y para las Instrucciones Técnicas de las Comunidades Autónomas incluidas al final del documento [\[Vínculo\]](#)

I. Aire ambiente

TOMA DE MUESTRAS		NORMA/PROCEDIMIENTO DE ENSAYO	CÓDIGO
Aire ambiente (Excluye estaciones de medida fijas y unidades móviles)			
Muestreo		Decreto 151/2006 (BOJA)	I
Toma de muestras para su posterior análisis en laboratorio acreditado	Partículas en Suspensión Totales	Decreto 151/2006 Anexo IIA BOJA LAB-15 Método interno basado en Orden 10.08.1976	I
	Partículas Sedimentables	Decreto 151/2006 Anexo IIB BOJA LAB-14 Método interno basado en Orden 10.08.1976	

(*) Instrucciones Técnicas de las Comunidades Autónomas:

Comunidad Autónoma	Instrucción Técnica
Andalucía	- IT-ATM-07 Contenido mínimo de informe. Informe tipo - IT-ATM-09 Inspecciones Reglamentarias de emisiones fugitivas de partículas sedimentables y en suspensión.

Un método interno se considera que está basado en métodos normalizados cuando su validez y su adecuación al uso se han demostrado por referencia a dicho método normalizado y en ningún caso implica que ENAC considere que ambos métodos sean equivalentes. Para más información recomendamos consultar el Anexo I al CGA-ENAC-LEC.

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo actividades *in situ*:

Avda. Vía Apia, 7. Edificio Ágora, A, Planta 5ª, Oficina 24; 41016 Sevilla



ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: c8Y57K03O76kp5225q

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**